



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 515-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1951-11-2018, de fecha 16 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **DAVID AUGUSTO CONDE HERNÁNDEZ**, en el puesto de Analista III (Informático), de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, plaza número 977, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **DAVID AUGUSTO CONDE HERNÁNDEZ**, en el puesto de Analista III (Informático), de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, plaza número 977, con asignación mensual de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q 8,700.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-17-101-11-011-977 del presupuesto de funcionamiento vigente:

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Lic. María Inés Acuña Escobar
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

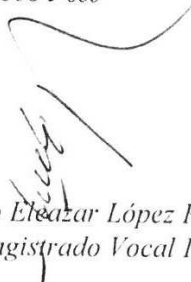
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II



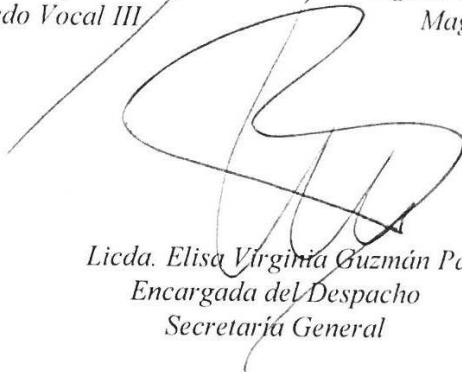


Tribunal Supremo Electoral


Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal III


Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

